

Jta. a 23 de Oct. de 14, sobre el modo
de hacerse el pago de Rectorado pa
evitar los desordenes.

S. N. de
D. Noble
Prisco
D. Enema
D. Campa
Secades
D. Juan Justo
Farcia-

En Salamanca, este día tanto los S. N.
del margen haviendo visto la represen-
tacion hecha a cerca del modo con que
debe hacerse el pago de Rectorado pa
evitar los desordenes que se han experi-
mentado antes de ahora; se Acordo apro-
bar este informe y que se remita a Cole-
gio, pero que antes se haga presente a los
Univ. pa que remitan lo que estime con-
veniente con lo que se concluyo esta
Jta. y firmaron dos de estos señores
el Sec. en fe de e 14.

J. M. ~~Dondego~~ D. ~~Dondego~~ D. ~~Dondego~~ D. ~~Dondego~~ D. ~~Dondego~~
por ~~el~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~señores~~
~~de~~ ~~los~~ ~~señores~~
2
en

Laderna
Sec.
3



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten:]
L'An 23 de Dec. le 24th de Dec. 1771
Monsieur le Comte de Provence et Prince de Piémont
Paris, par l'entremise de Monsieur de...

[Handwritten signature:]
P. de...



M. P.

2

La univ^d de Salam^{ca} con el mayor respeto exponiã
d. H. q. habiendo enmendado los estatutos q. se expe-
riamentaban en los Profesores Manuscritos con
motivo de la eleccion de Rector y consiliarios: q.
no se habian convenido por sus Magistrados
cuyo debia tomar de su cuidado extinguiendo
p.^a evitar los perjuicios q. podian producir

Quando estaba tratando de esto, se vino
d. H. por día de 3 de Noviembre de 92 dexando
de la representacion q. con este motivo habia
echo su Cancelario con fecha de 23 de oct.^e
del mismo año, que pasando, segun emba-
go de las Providencias tomadas por d. H. en di-
versos tiempos p.^a contenerlos, continuaban
los exesos, q. ocasionaban disturbios entre
los mismos Profesores, maestrias y vecanos
algunos verinos: persuadiendose, q. no podian
remediarse, sino se quitaba el peso del Rector,
y no se ceñia la solemnidad de su posesion ala
formalidad mas sencilla de la del Cancellario.



pony en esta no se habian advertido semejantes
inconvenientes: mandandonos V. H. infor-
maremos lo que nos ofendiere y pareciere en
el asunto.

En cumplimiento de ello decimos,
que reconocidos los inconvenientes que incurrira
el Cancellario, y motivos que los producen, ni son
tan graves como pondera, ni de tan difícil
remedio como expone, consabado el paseo
publico, con que se solemniza la posesion del
Rector. cuya diferencia con la del Cancellario
nace de la superior autoridad, y respeto que
se merece por primer Magistrado y Cabera
de la Universidad.

Este concepto, y el error reser-
vado a la clase de los Profesores Manneritas
el nombramiento y goce del Rectorato y consili-
aturas produce en ellos particular Abono y
regocijo, que delean manifestar con la expresion
dad mas sensible: y como este goce se ha de signi-
ficar de cualquier modo que se formalice su pose-
sion, la propuesta del Cancellario solo sirve
para uniformar las dos posesiones, no para quitar

el fomento de los estudios de q^{se} culpa: y por
consequente es necesario ~~contra~~ la raíz³
q^{los} ocasiona.

El general rigor q^{hienen} los
Profesores en la eleccion de sus^{os} se singulari-
za por la ligazon y afecion de cada uno ~~en~~
~~el~~ al consiliario de su Partido o Nacion: y
dividiendose en el obsequio comun al lado de
su consiliario q^{con} la voz de su provincia, se
origina una emulacion, que motiva oposi-
cion entre unos y otros de los estudiantes: y acabo
padecor con la bulla, y refacer con de vino q^{hieren}
conq^{se} se les agasaja antes y despues del paseo
suelen suscitarse algunas disputas, q^{promue-}
ven q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-}
quimezas q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-} q^{me-}
veindario.

La univ.⁹ se persuade q^{promovido} el
espara cumplimiento^{to} de las ordenes q^{ava} el Came-
lario, y parruciaron. ^{de} la de 19 de Feb.^o de 1792 se con-
van todos los inconvenientes espuestos. Ten-
era inteligencia arondo en claustra q^{celebrado} dia
13 de Nov.^o de 1792, q^{se} pasase oficio al nuevo que
citaba q^a tomar posesion^{previendole} q^{solo} convidase al
paseo a los individuos del mismo claustra: y qⁿⁱ
SALAMANCA

el, ni los consiliarios admitiesen en su casa
estudiante alguno a pretexto de entorabuena
ni q subiera a presco de vinos, e licores: mandan
q al Secret.º de la Univ. intimase a los estudiantes
por sus catedras, q en aquel dia ninguno conu-
niere a casa del Rector, consiliarios, q al hem-
po del paseo, ni en todo el dia se juntasen en
parullas por las calles y plazas: Thabiendo
pubricado el camelarario igual edicto, se vacifi-
co el paseo y posesion del Rector sin el mas
minimo bullido. Estando p. hacerse este
año nueva eleccion piense la Univ.º rege-
rir las mismas precauciones, q experimentaron
todas ~~estas~~ ^{utiliter} ~~en~~ ^{procurara} su observancia
y las acordara ^{por unanimidad} al camelarario y Quer de estudio
~~ofertacion~~ ^{ofertacion} año 1797. A. resuelva otra
cosa: auias ordenes queda designada la Univ.º

Dios V.º

AVSA

